DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
ACEPTACIÓN DE OFERTA Nro. 016 del año 2.021

ALCALDÍA DE CALARCÁ
PARA TODOS
2020 - 2023

Calarcá Quindío.

Doctor:
JUAN MANUEL VASQUEZ RUIZ
Subsecretario De Educación, Recreación Y Deporte
Municipio de Calarcá Quindío
L.C.

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO.

1

Obrando en nombre y representación legal del Municipio de Calarcá Quindío, conforme a las facultades delegadas por el Alcalde Municipal: Dr. LUIS ALBERTO BALSERO CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía número: 18.389.335, a través del Decreto Municipal Nro. 019 de fecha 02 de enero del 2.020; me dirijo a Usted por medio de la presente para informarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del **ACEPTACIÓN DE OFERTA Nro. 016 del año 2.021**, el cual fue suscrito con el (la) señor (a): APOYO PEDAGOGICO SISTEMATIZADO S.A.S. / **Cedula de ciudadanía o NIT:** 900925723-1 /**Representante Legal:** ELLA CECILIA QUINTERO PEREZ / CC 55.171.835 / **Representante Legal suplente:** ANDRES FELIPE PRIETO QUINTERO / CC 1.053.846.876 / **Dirección de Notificaciones:** CARRERA 27 # 54 – 69 BARRIO ARBOLEDA DE MANIZALES / **Correos Electrónicos:** pedasistem@gmail.com / TELEFONO 8913612 – CELULAR 3164071645, cuyo objeto es: **"COMPRAVENTA DE MATERIAL DIDACTICO (Cartillas) PARA APOYAR LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE LAS PRUEBAS ICFES GRADO 11°, PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCION EDUCATIVA ADSCRITAS AL MUNICIPIO DE CALARCA"**

Es necesario indicarle que, con la función de Supervisión sobre la correcta ejecución del objeto y obligaciones a cargo del contratista, tiene a su cargo las responsabilidades, facultades y deberá cumplir a cabalidad con las obligaciones determinadas para los Supervisores dispuestas en el Artículo 84 de la Ley 1474 del año 2.011.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes el día treinta y uno (31) de agosto del año 2021

Atentamente,

CRISTIAN DAVID PULECIO GOMEZ
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

NOTIFICADO(A):

JUAN MANUEL VASQUEZ RUIZ
Subsecretario De Educación, Recreación Y Deporte
Municipio de Calarcá Quindío

Proyectó y Elaboró: Sebastián Enrique Castaño – Abogado Contratista.